



Presidencia Municipal
2009-2012

TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso para quema de fuegos pirotécnicos

DESCRIPCIÓN

Autorización para quema de fuegos pirotécnicos diversos: Castillos, Luces de Bengala, Toritos, Cascadas, Cohetes.

USUARIO

COMPROBANTE

VIGENCIA

COSTO

Sin Costo

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

1 a 2 días hábiles

REQUISITOS

Presentar copia del oficio de autorización vigente para la quema de fuegos pirotécnicos por parte de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Presentar hoja de autorización, donde especifique el material a emplear y el lugar donde se realizará la quema de los fuegos pirotécnicos

Copia de Identificación Oficial (IFE)

ÁREA DONDE SE REALIZA O PROPORCIONA

Secretaría de Gobierno

DOMICILIO

Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués, Qro.

TELÉFONOS

2 38 84 00 Ext. 101 Y 166

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

OBSERVACIONES